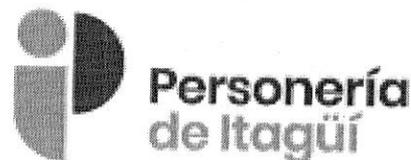


Hechos para tus derechos

101

Itagüí,

Doctor
JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal
Itagüí



Personería de Itagüí
RADICADO: 20210044
FECHA: 12 ENE 2021
HORA: 03:00 pm CH

Asunto: Informe ARQUEO CAJA MENOR, periodo 01 octubre a 30 de diciembre de 2020.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, y cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 "OTRAS DISPOSICIONES", Título 5 "CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES, La Oficina de Control Interno en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, presenta Informe de Arqueo de Caja Menor de la Personería Municipal de Itagüí, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad,

Cordialmente,


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe de Control Interno

CC. Dra. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General.
Dra. PAULA TRUJILLO GONZÁLEZ - Asesora de Planeación

Se envía copia del informe por correos electrónicos.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



SC - CEPALITSE6



**Personería
de Itagüí**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:FEM-15

Versión: 02

Fecha: 19/03/2020

PROCESO AUDITADO:	MANEJO FONDO CAJA MENOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜI
--------------------------	--

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
	ENERO 05 del 2021
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
EMILSEN VARGAS MARIN	
AUDITADO:	
PIUSMENY GOMEZ DAZA	

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar la adecuada administración y control de los dineros y gastos menores efectuados por medio del fondo de caja menor en virtud de la Resolución 040 del 11 de marzo de 2020, por las cuales se constituye y administra el fondo de caja menor de la Personería para la vigencia 2020.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para dar cumplimiento a las políticas y actuaciones relacionadas con el proceso, se efectuó evaluación con base a la metodología de evaluación al sistema de control interno; se utilizaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, como la verificación ocular de documentos, entrevista directa, revisión de recibos de caja, aplicativo en Excel de los datos con la funcionaria responsable para el manejo de caja menor Auxiliar Administrativa PIUSMENY GOMEZ DAZA, quien fue asignada mediante Resolución 040 del 11 de marzo de 2020.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

MARCO NORMATIVO

- Resolución 040 del 11 de marzo de 2020 de la Personería Municipal "Por medio del cual se dictan normas para la Constitución y manejo de la caja menor para la vigencia fiscal 2020".
- Decreto 089 del 8 de febrero de 2018
- Constitución Política de 1991, artículo 209
- Ley 80 de 1993
- Decreto Nacional 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas menores"

RESUMEN DE LA AUDITORIA:

ANALISIS DE RESULTADOS

La caja menor fue reglamentada mediante Resolución No. 040 del 11 de marzo de 2020 y los gastos revisados, se encuentran soportados mediante Disponibilidad Presupuestal 1711 de septiembre 29 de 2020 y Disponibilidad presupuestal 2103 de 9 de diciembre de 2020. Una vez realizada la tabulación de los gastos ejecutados del fondo fijo de caja menor y análisis de las facturas y registros del periodo comprendido del 15 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, se pudo observar en gran parte el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.

La Resolución 040-2020 establece la constitución de la caja menor por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) afectando los siguientes rubros.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD	EJECUTADO	SALDO
16010101020117	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00	795.196,00	4.804,00
		32,00%	31,81%	0,19%
16010101020218	MANTENIMIENTO	900.000,00	898.062,00	1.938,00
		36,00%	35,92%	0,08%
16010101020226	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	450.000,00	448.750,00	1.250,00
		18,00%	17,95%	0,05%
16010101029002	ATENCION Y REPRESENTACION	350.000,00	350.000,00	0,00
		14,00%	14,00%	0,00%
	TOTAL	2.500.000,00	2.492.008,00	7.992,00
		100,00%	99,68%	0,32%

Total, Saldo \$7.992,00

Total, Ejecutado \$2.492.008,00, lo cual corresponde al 99.68% del valor de la caja menor.

Como se observa el mayor grado de ejecución se presenta en los rubros mantenimiento 35.92%, materiales y suministros 31.81%, y Comunicaciones y transporte 17.95%.

El día 9 de diciembre de 2020 se legalizada la caja menor por una valor de \$2.492.008.00 comprendido de los recibos 063 al 116.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD	EJECUTADO	SALDO
16010101020117	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00	799.927,42	72,58
		32,00%	32,00%	0,00%
16010101020218	MANTENIMIENTO	900.000,00	899.000,13	999,87
		36,00%	35,96%	0,04%
16010101020226	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	450.000,00	448.650,00	1.350,00
		18,00%	17,95%	0,05%
16010101029002	ATENCION Y REPRESENTACION	350.000,00	349.400,00	600,00
		14,00%	13,98%	0,02%
	TOTAL	2.500.000,00	2.496.977,55	3.022,45
		100,00%	99,88%	0,12%

Total, Saldo \$ 3.022,45

Total, Ejecutado \$ 2.496.977,55 lo cual corresponde al 99.88% del valor de la caja menor, de los recibos 117 al 150

Como se observa el mayor grado de ejecución se presenta en los rubros mantenimiento 35.96%, materiales y suministros 32.00%, y Comunicaciones y transporte 17.95%

Recibo con reintegro del saldo sobrante por un valor de Tres Mil Veintidós pesos con 45 centavos mcte (\$3.022.45).

La Resolución identifica claramente que la destinación de los dineros es exclusiva para sufragar gastos básicos de menor cuantía, que se requieren para el desarrollo normal de la gestión de la Entidad, así:

Pasajes, taxis, parqueaderos y peajes.

Portes y correos.

Revisión técnico mecánica vehicular.

Gastos de fotocopias en volumen, a color y especiales, por su tamaño y presentación.

Parcheo o montaje de llantas de vehículos y motocicletas.

Reparaciones y repuestos de menor cuantía

Refrigerios para asistentes a capacitaciones o reuniones de trabajo, requeridas en el plan de acción, de gestión, debido a reuniones de trabajo convocadas exclusivamente por el



Personería
de Itagüí

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-15

Versión: 02

Fecha: 19/03/2020

Personero Municipal.

Los números de los comprobantes que hacen parte de este arqueo al fondo de caja menor de la personería de Itagüí es del comprobante número 063 al comprobante número 150.

N°.	FORTALEZAS
1	La buena disposición y colaboración para con la Jefe de Oficina de Control Interno por parte de la Auxiliar administrativa encargada del fondo fijo, para la entrega de la información y entrevista.
2	Durante el seguimiento efectuado se pudo observar el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad, a pesar de las medidas de restricción, con ocasión del Covid-19.
OBSERVACIONES – ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
1	

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER:

FIRMA AUDITADO: